



ESTEBAN CAPDEPÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril del 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2021.

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, de 19-04-2021, del siguiente tenor literal:

“Ana Pellicer Pérez, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Benidorm, tiene el honor de presentar al Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN - MEMORIA

El Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021 se aprobó en un contexto totalmente condicionado por las repercusiones de la pandemia del COVID-19, con una clara vocación de responder a la necesidad de que el Ayuntamiento, en una situación tan excepcional, debía ayudar a los más desfavorecidos y servir de palanca para impulsar la recuperación del tejido económico del municipio, colaborando en la supervivencia de nuestras empresas y sus puestos de trabajo.

En este sentido, se incrementó la dotación de ayudas a familias y a empresas y se planteó un importante esfuerzo en inversiones para renovar e innovar nuestra escena urbana, financiadas en gran parte por subvenciones de otras administraciones. Para completar la financiación se previó el recurso a préstamos, si bien, tal y como se expuso en la memoria del Presupuesto, con el compromiso de sustituir esta financiación por el Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resultase de la liquidación de 2020, en la medida que ello fuera posible.

Aprobada recientemente la liquidación de 2020 con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 12.916.746,24 euros, es el momento de atender este compromiso, para lo cual se propone al Pleno la aprobación de una modificación presupuestaria financiada con los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, para Gastos con Financiación Afectada y préstamos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito destinada a incrementar las ayudas a familias y empresas y nuevas inversiones, así como sustituir la financiación prevista con préstamos de un conjunto de inversiones incluidas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto, mediante el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobación de la modificación presupuestaria nº 06/2021:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA		IMPORTE
MODIFICACIÓN	CONCEPTO	
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.981.275,39
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Fin. Afectada	2.081.732,66
91300	Préstamos a Largo Plazo	2.215.756,29
	Total	11.278.764,34

ESTADO DE GASTOS: APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

IMPORTE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA POR DELEGACIÓN MARIN NAVARRO FRANCISCA	28-04-2021 13:29:17
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	29-04-2021 08:25:56





PARTIDA **CONCEPTO**
MODIFICACIÓN

13 2313 48900	Familia e Infancia: Otras Transferencias	3.000.000,00
18 2311 48900	Otros Serv. Asistencia Social: Otras Transferencias	100.000,00
27 4320 47900	Turismo: Transferencias a Empresas	3.000.000,00
16 1320 62300	Seguridad: Pry. 426 Desfibriladores	15.500,00
14 1600 62300	Alcantarillado: Pry. 358 Bomba impulsión EDAR	109.769,39
15 1330 21000	Tráfico: Conservación Infraestructuras	500.006,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 375 Caminos Rurales	48.000,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 367 Acceso Zona Escolar	58.000,00
14 9290 21000	Serv. Generales: Conservación Infraestructuras	150.000,00
	Subtotal financiado con RTGG	6.981.275,39
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 377 c/ Garita	20.236,71
25 2411 14300	Taller de empleo: Otro personal	59.757,98
25 2412 14300	Fomento de Empleo: Otro Personal	393.551,61
13 3231 63200	Educación: Pry 314 Edificant	1.608.186,36
	Subtotal financiado con RTGFA	2.081.732,66
14 1650 61900	Alumbrado: Pry.386. Catenaria Paseo de Levante	2.050.000,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 296 Av. Mediterráneo	165.756,29
	Subtotal financiado con Préstamos	2.215.756,66
	Total	11.278.764,34

SEGUNDO: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2020 sustituyendo la financiación prevista con préstamos por financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto **Inversión** **Importe**

296	Vías Públicas: Av. Mediterráneo	98.240,00
356	Vías Públicas: Movilidad y Accesibilidad EDUSI	1.246.921,94
368	Seguridad: Vehículos	40.000,00
402	Seguridad: Informática	70.000,00
405	Vías Públicas: Presupuesto Participativo	605.000,00
408	Vías Públicas: EDUSI Moralet	500.000,00
412	Alumbrado: Renov. Instalaciones IDAE	1.052.551,25
413	Parques y Jardines: Sequia Mare	100.000,00
417	Secretaría: Vídeo Acta	50.000,00
418	Informática: Ordenadores	248.000,00
423	Serv. Generales: Instalación Fotovoltaica IDAE	270.621,80
424	Serv. Generales: Instalación Biogás IDAE	222.798,55
425	Patrimonio: Plaza de Toros EDUSI	535.244,00
	Total	5.039.377,54

Benidorm, 16 de abril de 2021."

Sometida a votación, es aprobada **por mayoría**, con 13 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 abstenciones (10 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Ciudadanos), adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobación de la modificación presupuestaria nº 06/2021:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA POR DELEGACIÓN MARIN NAVARRO FRANCISCA	28-04-2021 13:29:17
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	29-04-2021 08:25:56



ESTADO DE INGRESOS

IMPORTE

PARTIDA	CONCEPTO	
MODIFICACIÓN		
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.981.275,39
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Fin. Afectada	2.081.732,66
91300	Préstamos a Largo Plazo	2.215.756,29
	Total	11.278.764,34

ESTADO DE GASTOS: APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

IMPORTE

PARTIDA	CONCEPTO	
MODIFICACIÓN		
13 2313 48900	Familia e Infancia: Otras Transferencias	3.000.000,00
18 2311 48900	Otros Serv. Asistencia Social: Otras Transferencias	100.000,00
27 4320 47900	Turismo: Transferencias a Empresas	3.000.000,00
16 1320 62300	Seguridad: Pry. 426 Desfibriladores	15.500,00
14 1600 62300	Alcantarillado: Pry. 358 Bomba impulsión EDAR	109.769,39
15 1330 21000	Tráfico: Conservación Infraestructuras	500.006,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 375 Caminos Rurales	48.000,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 367 Acceso Zona Escolar	58.000,00
14 9290 21000	Serv. Generales: Conservación Infraestructuras	150.000,00
	Subtotal financiado con RTGG	6.981.275,39
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 377 c/ Garita	20.236,71
25 2411 14300	Taller de empleo: Otro personal	59.757,98
25 2412 14300	Fomento de Empleo: Otro Personal	393.551,61
13 3231 63200	Educación: Pry 314 Edificant	1.608.186,36
	Subtotal financiado con RTGFA	2.081.732,66
14 1650 61900	Alumbrado: Pry.386. Catenaria Paseo de Levante	2.050.000,00
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 296 Av. Mediterráneo	165.756,29
	Subtotal financiado con Préstamos	2.215.756,66
	Total	11.278.764,34

SEGUNDO: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2020 sustituyendo la financiación prevista con préstamos por financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto	Inversión	Importe
296	Vías Públicas: Av. Mediterráneo	98.240,00
356	Vías Públicas: Movilidad y Accesibilidad EDUSI	1.246.921,94
368	Seguridad: Vehículos	40.000,00
402	Seguridad: Informática	70.000,00
405	Vías Públicas: Presupuesto Participativo	605.000,00
408	Vías Públicas: EDUSI Moralet	500.000,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA POR DELEGACIÓN MARIN NAVARRO FRANCISCA	28-04-2021 13:29:17
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	29-04-2021 08:25:56





412	Alumbrado: Renov. Instalaciones IDAE	1.052.551,25
413	Parques y Jardines: Sequia Mare	100.000,00
417	Secretaría: Video Acta	50.000,00
418	Informática: Ordenadores	248.000,00
423	Serv. Generales: Instalación Fotovoltaica IDAE	270.621,80
424	Serv. Generales: Instalación Biogás IDAE	222.798,55
425	Patrimonio: Plaza de Toros EDUSI	535.244,00
	Total	5.039.377,54

Para que conste en el expediente de su razón, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), expido la presente con el visto bueno del Alcalde-Presidente, D. Antonio Pérez Pérez.

ID DOCUMENTO: pNEYKWDHU
Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA POR DELEGACIÓN MARIN NAVARRO FRANCISCA	28-04-2021 13:29:17
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	29-04-2021 08:25:56